

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I.</b>	<b>RESUMEN.....</b>	<b>8</b>
<b>II.</b>	<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>9</b>
<b>III.</b>	<b>CAPÍTULO PRIMERO: Quien contamina paga, principio del Derecho del Medio Ambiente.....</b>	<b>11</b>
	1.1. Acerca de este capítulo.....	11
	1.2. Breves nociones sobre el origen y definiciones del principio quien contamina paga.....	11
	1.3. Naturaleza del principio quien contamina paga: ¿Principio jurídico o de política económica?.....	13
	1.4. ¿Cómo se aplica el principio quien contamina paga?.....	15
	1.4.1. Ámbitos o delimitaciones.....	15
	1.4.1.1. Delimitación negativa.....	16
	1.4.1.2. Delimitación positiva.....	17
	1.4.2. Relación del principio quien contamina paga con la responsabilidad civil.....	17
	1.4.2.1. ¿Qué sucede con el principio quien contamina paga y la responsabilidad estricta?.....	18
	1.4.3. Rol e intervención de las autoridades públicas. Concesión de subsidios y aportes a los contaminadores. Rol de dichas erogaciones. ¿Alteración de la esencia del principio como fue concebido en la OCDE en 1972?.....	20
	1.5. ¿Se puede limitar la aplicación del principio quien contamina paga?.....	21
	1.5.1. Aplicación solo al productor o extensión de los costos también a los consumidores.....	21
	1.5.2. Aplicación del principio quien contamina paga a los órganos del estado o solo a los particulares.....	22

<b>IV.</b>	<b>CAPÍTULO SEGUNDO:</b> El principio quien contamina paga en la doctrina chilena: recepción y análisis.....	23
	2.1. Acerca de este capítulo.....	23
	2.2. Aspectos doctrinarios destacados.....	24
	2.2.1. El principio quien contamina paga implica internalizar las externalidades negativas.....	24
	2.2.2. El principio quien contamina paga no es una licencia para contaminar.....	26
	2.2.3. Instrumentos para aplicar el principio quien contamina paga.....	28
	2.2.4. Funciones del principio quien contamina paga.....	32
	2.2.5. El principio quien contamina paga y su relación con la responsabilidad civil extracontractual.....	35
<b>V.</b>	<b>CAPÍTULO TERCERO:</b> El principio quien contamina paga en el ordenamiento jurídico chileno, tras la publicación de la Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el ingreso de Chile en la OCDE.....	39
	3.1. Acerca de este capítulo.....	39
	3.2. El principio quien contamina paga y los instrumentos de gestión ambiental en la Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.....	40
	3.2.1 Las normas de calidad ambiental.....	41
	3.2.1.1. Regulación y concepto.....	41
	3.2.1.2. Las normas de calidad ambiental y el principio quien contamina paga.....	42
	3.2.2. Las normas de emisión.....	43
	3.2.2.1. Regulación y concepto.....	43
	3.2.2.2. Diferencias entre las normas de calidad ambiental y las de emisión.....	44
	3.2.2.3. Las normas de emisión y el principio quien contamina paga.....	47

3.2.3.	Los Planes de prevención y de descontaminación.....	48
3.2.3.1.	Regulación y concepto.....	48
3.2.3.2.	Los planes de prevención y de descontaminación y el principio quien contamina paga.....	50
3.2.4.	Los Permisos de emisión transable.....	51
3.2.4.1.	Regulación y concepto.....	51
3.2.4.2.	Los permisos de emisión transable y el principio quien contamina paga.....	54
3.2.5.	El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.....	55
3.2.5.1.	Regulación y concepto.....	55
3.2.5.2.	El Sistema de evaluación de impacto ambiental y el Principio quien contamina paga.....	56
	3.2.5.2.1. La Resolución de Calificación Ambiental.....	59
	3.2.5.2.2. El Informe Consolidado de Evaluación.....	61
3.3.	Otras manifestaciones del principio quien contamina paga en otras normas del ordenamiento jurídico.....	64
3.3.1	Sector sanitario.....	64
3.3.1.1.	Ley General de Servicios Sanitarios DFL 382 de 1988.....	66
3.3.2.	Residuos.....	67
3.3.2.1.	Ley 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y el fomento al reciclaje.....	67
	3.3.2.1.1. Los sistemas de gestión individual y/o colectivos.....	69

3.3.3.	Minería.....	70
3.3.3.1.	Ley 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.....	71
3.3.3.1.1.	El plan de cierre.....	72
3.3.3.1.2.	Garantía legal para el plan de cierre.....	73
3.3.3.1.3	Fondo para la gestión de faenas mineras cerradas.....	74
3.3.3.1.4.	Existencia de incentivos especiales.....	75
<b>VI.</b>	<b>CAPÍTULO CUARTO: el principio el que contamina paga en la jurisprudencia chilena a partir del año 1994: análisis a partir de fallos de la Excelentísima Corte Suprema, las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones, Juzgados de Letras, Tribunales Ambientales y la Contraloría General de la República.....</b>	<b>76</b>
4.1.	Acerca de este capítulo.....	76
4.1.1.	Criterios de selección de jurisprudencia.....	76
4.1.2.	Descriptores de búsqueda.....	77
4.2.	La jurisprudencia y el principio quien contamina paga.....	78
4.2.1.	Sector sanitario: tratamiento de aguas servidas.....	78
4.2.1.1.	Dictamen N° 38105 de 2006, pronunciado por la Contraloría General de la República.....	78
4.2.1.2.	Sentencia de la Corte Suprema Rol N° 10.163-2010.....	79
4.2.2.	Sector de residuos.....	81
4.2.2.1.	Sentencia de la Corte Suprema Rol N° 15.996-2013.....	81
4.2.2.2.	Sentencia de la Corte de Apelaciones de Arica N° 5904-1998.....	82
4.2.3.	Recursos contra actos administrativos.....	84
4.2.3.1.	Sentencia de la Corte Suprema Rol N° 598-2010.....	84
4.2.3.2.	Sentencia de la Corte Suprema Rol N° 10.220-2011.....	86

4.2.3.3.	Sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción N° 1879-2012.....	93
4.2.3.4.	Sentencia del Segundo Tribunal Ambiental Rol N° R-22-2014.....	95
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>99</b>
<b>VIII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>102</b>